

**MEDIDAS LEGISLATIVAS DE IMPACTO/INTERÉS PARA LA PROFESIÓN Y LA SALUD  
BAJO CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE 18va ASAMBLEA LEGISLATIVA 2017-2020**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – CFPR**

Fecha de Actualización: **04/30/2018**

*(Cambios durante el mes se indican en “rojo” - Copia de ponencias disponibles a solicitud del colegiado en [cfpradministración@cfpr.org](mailto:cfpradministración@cfpr.org))*

**PROYECTOS**

**En CÁMARA DE REPRESENTANTES**

<b>MEDIDA</b>	<b>PROPOSITO DE LA MEDIDA</b>	<b>ACCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>STATUS DE LA MEDIDA</b>
<b>PC 040</b>	Para enmendar el Código de Seguros de Salud y disponer el Seguimiento y Auditoría de los contratos de los Administradores de Beneficios de Farmacia (PBM's), con el Estado, y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 054</b>	Para enmendar Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico a los fines de requerir que el paciente o la persona autorizada por éste, presente identificación con foto tanto al momento de entregar la receta como al recoger el medicamento prescrito. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández	Solicitada ponencia - 02/01/17 Radicada Ponencia - 02/13/17 <b>OPOSICIÓN</b> Disposición ya vigente en Reglamento 153 de Ley de Sustancias Controladas y Ley de Farmacia y su Reglamento	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 056</b>	Para disponer que la Administración de Seguros de Salud (ASES) establezca un formulario alternativo de medicamentos para las condiciones de salud de mayor incidencia en Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, enfermedades tales como la diabetes, la hipertensión y el asma; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández	Solicitada ponencia - 02/06/17 Radicada Ponencia - 02/17/17 <b>OPOSICIÓN</b> No altera ni es solución a la situación de incremento en costos de medicamentos. Es duplicidad a las disposiciones vigentes.	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 078</b>	Para crear la Ley para Disponer Prácticas Comerciales Transparentes entre los Administradores de Farmacia (PBM, por sus siglas en inglés) <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Salud de Cámara 01/09/2017
<b>PC 103</b>	Para crear bajo el Departamento de Salud programa para manejo y disposición de medicamentos, medicinas o fármacos dañados, expirados o deteriorados en cada una de sus oficinas regionales; exponer permanentemente en página de Internet del Departamento, información relativa al programa, para orientación de la ciudadanía sobre sus beneficios; proveer aquella reglamentación y/o procedimientos necesarios		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017

	para lograr la cabal implantación de las disposiciones de esta Ley. <b>Autor:</b> Rep. Ángel R. Peña Ramírez		
<b>PC 108</b>	Para requerir a todo asegurador, planes de seguros y cualquier otra entidad que ofrezca beneficios de salud que incluyan, como parte de sus cubiertas, todo tipo de tratamiento y medicamento disponible para atender a pacientes con el trastorno de la fibromialgia, siempre que los mismos se encuentren debidamente aprobados por las autoridades competentes. <b>Autor:</b> Rep. Ángel R. Peña Ramírez	Solicitada Ponencia - 02/06/17 Ponencia Sometida -OPOSICIÓN 03/14/17	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/10/2017
<b>PC 145</b>	Para enmendar "Ley de Reforma Integral de los Servicios de salud de Puerto Rico" Ley 11-1976, a fin de que los cursos de educación continuada para la re-certificación de licencia de los profesionales de la salud, sean financiados por su patrono; estableciendo la cantidad de \$50.00 como el mínimo de aportación patronal; disponer que el patrono no compute el tiempo que el profesional de la salud utilice para cumplir con el requisito de educación continuada para cargar a la licencia regular de vacaciones o enfermedad, gravando este derecho obrero. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández		Referido a Comisiones de Gobierno y Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 152</b> Igual PC 214	Para enmendar la "Ley de Farmacia" a los fines de fomentar la investigación biológica, al atemperar la regulación estatal a las realidades de la ciencia moderna. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández	(Ver PC 214)	Referido a Comisión Salud Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 177</b>	Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto con el fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cigarros en los establecimientos de farmacia en Puerto Rico; imponer sanciones administrativas y penalidades; y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández		Referido a Comisiones de Salud y la de Pequeños y Medianos Negocios y Comercio Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 214</b> Igual a <b>PC 152</b>	Para enmendar el inciso (c) del Artículo 5.11 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como "Ley de Farmacia de Puerto Rico", con el propósito de fomentar la investigación biológica, al atemperar la regulación estatal a las realidades de la ciencia moderna; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández	Solicitada ponencia por Comisión Salud Cámara 03/19/18 Sometida ponencia 04/13/18	Referido a Comisión Salud Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 256</b>	Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto Rico", a los fines de prohibir que se dispensen antibióticos en las oficinas médicas y el almacenamiento de éstos en las referidas oficinas. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada Ponencia - 01/23/2017 Sometida ponencia OPOSICIÓN 01/31/17	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes

			01/12/201
<b>PC 262</b>	Para añadir un nuevo inciso a la “Ley de Farmacia”, con el propósito de prohibir el intercambio de medicamentos utilizados por pacientes con epilepsia sin previa consulta y autorización del médico y el paciente. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada Ponencia - 01/25/2017 Somtida ponencia OPOSICIÓN 01/31/17	Referido a Comisión de Salud de Cámara 01/12/2017 Vista pública - 03/03/2017
<b>PC 265</b>	Para añadir nueva disposición a la “Ley de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Puerto Rico”, para prohibir la venta de bebidas energizantes a menores de dieciséis (16) años de edad y requerir que en los envases de las mismas se coloque información sobre el daño que puede ocasionar a mujeres embarazadas y personas con condiciones cardiacas. <b>Autores:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló y Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud - 01/12/2017 Aprobado en Cámara con enmiendas en Informe Comisión - 12/10/17 Recibido y Referido en Senado a Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas 12/10/17
<b>PC 268</b>	Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto Rico, a los fines de prohibir que se ofrezcan o reciban incentivos económicos a cambio de que se recete un medicamento bioequivalente o genérico en sustitución de un medicamento de marca; y establecer la penalidad correspondiente por el incumplimiento de dicha prohibición. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada ponencia 02/01/17 Somtida Ponencia A FAVOR CON ENMIENDAS 02/08/17	Referido a Comisión de Salud - 01/12/2017 Aprobado en Cámara con enmiendas en Informe de Comisión 12/08/17 Recibido y referido en Senado a Comisión Salud 12/09/17
<b>PC 370</b>	Para convocar al Pueblo de Puerto Rico a que exprese si desea despenalizar la posesión de 14 gramos o menos de marihuana para consumo personal, si desea permitir la posesión restringida de la marihuana para investigaciones relacionadas con su uso terapéutico medicinal, o si desea permitir la posesión de 14 gramos o menos de marihuana en personas mayores de 18 años de edad para consumo recreativo; disponer su configuración, asignar fondos y otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Luis R. Torres Cruz		Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 382</b>	Para establecer Ley Especial que se conocerá como “Ley Especial de Pago a Proveedores del Plan Modelo Integrado de Salud del Gobierno de Puerto Rico” a los		Referido a Comisión de Salud de

	<p>finde de que las compañías de seguros de salud contratadas tengan un término de 30 días laborables para el pago a partir de la reclamación correspondiente.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. José E. Meléndez Ortiz</p>		<p>Cámara de Representantes 01/12/2017</p>
<p><b>PC 408</b> (Retirado por Autor)</p>	<p>Para añadir nuevas disposiciones a la “Ley de Farmacia” a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica de farmacia institucional contemplada bajo dicha ley; entre otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Salud - 01/12/2017 Retirado por Autor 02/08/17</p>
<p><b>PC 412</b></p>	<p>Para establecer nueva “Ley de Vacunación de Estudiantes”, , establecer un proceso ágil y efectivo para el registro en el Departamento de Salud de las vacunas administradas a los menores de edad y estudiantes del sistema público y privado; incluyendo entre sus disposiciones enmienda a la Ley de Farmacia con el propósito de ampliar la facultad de vacunación de los farmacéuticos certificados</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017</p>
<p><b>PC 415</b></p>	<p>Para añadir un nuevo inciso al “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disponer para el registro de las entidades que interesen operar en Puerto Rico como terceros administradores; los derechos y responsabilidades de estas entidades y las normas que regulen la contratación con los aseguradores; y para otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017</p>
<p><b>PC 439</b></p>	<p>Para enmendar la “Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, para establecer las obligaciones de una aseguradora, organización de servicios de salud, administrador de beneficios de farmacia o cualquier organización intermediaria, cuando la misma vaya a terminar un contrato de un proveedor; facultar al Departamento de Salud a, en coordinación y consulta de la Oficina de la Comisionada de Seguros, establecer reglamentación que incluya los criterios y cláusulas contractuales uniformes; se enmienda la Ley de la Oficina del Procurador del Paciente para atender querellas relacionadas con causas de terminaciones de contrato cuyas terminaciones no cumplan con la legislación y reglamentación estatal vigente y para otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017</p>
<p><b>PC 446</b></p>	<p>Para establecer la Ley para Autorizar la Investigación Clínico-Científica del “Cannabis” en Puerto Rico, permitiendo que instituciones universitarias acreditadas puedan realizar investigaciones relacionadas con su uso terapéutico medicinal; establecer criterios y requisitos para las personas que participarán en dichas investigaciones; establecer reglamentación y periodo de implementación del Proyecto Piloto y asignar fondos para el funcionamiento del mismo.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017</p>

<b>PC 450</b> <b>Retirado por Autor</b>	Para enmendar la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en torno a la posesión de marihuana; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Retirado por Autor 02/06/2017
<b>PC 654</b>	Para enmendar en la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en cuanto a las penas de reclusión y sus disposiciones sobre la posesión de la marihuana; y otros asuntos relacionados. <b>Autor(es):</b> Rep. María M. Charbonier Laureano	Solicitada Ponencia 02/16/17 Sometida ponencia <b>A FAVOR CON ENMIENDAS</b> 02/23/17 (Se favorece en principio la reducción en las penas por posesión de sustancias controladas en determinadas circunstancias)	Referido a Comisión de lo Jurídico - 01/23/2017 Vistas Públicas 02/21/17 y 02/22/17 03/01/2017 Se retira Informe de la Comisión Calendario y se refiere a Comisión De Lo Jurídico - 04/20/17 Recibido Segundo Informe de Comisión Jurídico y referido a Comisión Calendario 05/19/2017
<b>PC 666</b>	Para prohibir a toda compañía aseguradora o proveedor de planes de salud autorizados a realizar negocios en Puerto Rico, que se impongan topes de mil dólares (\$1,000) a las cubiertas de farmacia cuando sean planes familiares directos que pagan primas individuales por cada asegurado; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. Pedro J. Santiago Guzmán		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/24/2017
<b>PC 711</b>	Para crear la “Ley para la Transparencia en el Costo de Medicamentos”, a los fines dar mayores herramientas al Departamento de Asuntos del Consumidor y al Departamento de Justicia para que puedan atender el alza del precio en los medicamentos; y para otros fines relacionados. <b>Autores:</b> Rep. Jesús Manuel Ortiz González, Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisiones de Salud, Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros 01/31/17
<b>PC 731</b>	Para enmendar el “Código de Seguro de Salud de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el término de treinta (30) días, a uno de cuarenta y cinco (45) días y prohibir la práctica de compensación de deudas como producto de un recobro en un proceso de auditoría. <b>Autor:</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez	Solicitada Ponencia 04/17/17 Sometida ponencia a favor de su aprobación 05/03/17 (Se coincide con los propósitos, según expresados en la Exposición de Motivos, y con la redacción de la parte dispositiva)	Referido Comisión Salud 2/06/2017 Informe Comisión con enmiendas - 06/23/17 Aprobado en Cámara y enviado a Senado - 06/24/17 Informe Comisión Salud Senado en Comisión Calendario – 06/25/17 Aprobado en Senado

			con enmiendas Sala 12/10/17 Cámara no concurre Va a Conferencia 12/15/17
<b>PC 738</b>	Para enmendar la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente para que todo proveedor de salud participante de la red de un asegurador de salud e incapacidad, que efectúen el trámite de coordinación de beneficios en aquellos casos en que el paciente cuente con más de un seguro médico o plan de salud; declarar que el Plan de Salud Gubernamental será plan secundario cuando el paciente tenga más de un plan o seguro de salud; y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 02/06/17
<b>PC 740</b>	Para enmendar la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico a fin de prohibir la producción, distribución, posesión y venta de productos comestibles que contengan sustancias controladas en envases o formas que se asimilen o tengan forma de humanos, animales y frutas o que estén diseñados o confeccionados de forma tal que puedan resultar atractivos para menores de edad; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Radicado – Referido a Comisión De Lo Jurídico Cámara 02/06/17
<b>PC 760</b>	Para añadir nuevos incisos y reenumerar restantes incisos que componen los Artículos 1.03 y 2.02; añadir unos nuevos Artículos 5.11 y 5.12, y reenumerar los subsiguientes de la “Ley de Farmacia” a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica institucional contemplada bajo dicha ley; entre otros fines. <b>Autor(es):</b> Rep. Lydia Méndez Silva, Rep. Juan O. Morales Rodríguez	Solicitada ponencia - 04/21/17 Comparecencia y ponencia Vista Pública - 05/11/17 OPOSICIÓN Recomendaciones de enmiendas  Comisión Salud Senado solicita ponencia 04/11/18 Sometida ponencia 04/27/18	Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 02/08/2017 Vista Pública - 05/11/17 Inspección ocular Hospital Auxilio Mutuo - 06/06/17 Aprobado Cámara - 12/10/17 Recibido en Senado - Referido a Comisión Salud 12/10/17
<b>PC 818</b> Igual al <u>PS 340</u>	Para establecer la “Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)”; crear el marco legal sobre el cannabis medicinal; <b>Autor(es):</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez, Rep. Miembros del PNP	Solicitada ponencia - 03/9/2017 Sometida ponencia - 03/14/2017 Participación Vista Pública - 05/26/17 <u>Equivalente al PS 340</u>	Referido a Comisiones De lo Jurídico y Salud 02/28/2017 <b>LEY # 42 – 07/09/17</b>
<b>PC 855</b>	Para enmendar la Ley 194-2011, según enmendada, para que la legislación y reglamentación local sólo se subordine a la ley y reglamentación federal mientras éstas no limiten los beneficios a los pacientes a menos de los que pueda garantizar la		Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 03/06/2017

	<p>legislación y reglamentación local; y para proteger a los proveedores de salud contra cambios en los términos del contrato con las aseguradoras que no hayan sido negociados con las aseguradoras y que afecten su capacidad de ofrecer el servicio o su patrimonio económico.</p> <p><b>Autor(es):</b> Rep. Denis Márquez Lebrón</p>		
<p><b>PC 877</b> <b>Fortaleza</b> # A24 Iguar a: <u>PS 371</u></p> <p><b>Aprobado Informe Negativo de Comisiones 1-23/18</b></p>	<p>Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor(es):</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez, Rep. Miembros del PNP</p>	<p>Sometida ponencia 04/25/17 OPOSICIÓN</p> <p>La “transparencia de datos sobre costos” sin acción posterior, no augura que aumentos en precios de las medicinas se reduzca o detenga. El PS 371 y PC. 877 requieren modificaciones a este respecto.</p>	<p>Referido a Comisiones, Salud, Hacienda, Presupuesto y "PROMESA" 03/20/2017 Vistas Públicas 04/20/2017 04/25/2017</p> <p><b>Comisiones No Recomiendan Aprobación 01/23/18</b></p>
<b>PC 940</b>	<p>Para enmendar la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción” (ASSMCA), a los fines de trasladar a ella la División para el Control de Drogas y Narcóticos, actualmente adscrita a la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud; y disponer que dicha División tendrá la jurisdicción exclusiva para aplicar y reglamentar todo lo relacionado al uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, dispensación, distribución e investigación del cannabis medicinal, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento 8766 de 8 de julio de 2016, según enmendado, o en cualquier otro reglamento sucesor que pudiera promulgarse eventualmente; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano</p>		<p>Referido a Comisión de Gobierno - CAMARA, 04/20/2017</p>
<b>PC 941</b>	<p>Para enmendar los artículos 102, 201 y 307 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de expresamente prohibir la reclasificación y distribución de la flor, comúnmente conocida como “moña”, de la planta cannabis sativa, índica o cualquier otra variante, derivado o híbrido existente; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano</p>	<p>Solicitada y sometida ponencia escrita 06/13/17 A FAVOR</p> <p>Se dio apoyo al propósito principal de la medida con recomendaciones de correcciones/enmiendas antes de su aprobación:</p>	<p>Radicada y referida a Comisión De Lo Jurídico 4/20/17</p> <p>1er Informe con Enmiendas recibido y referido a Comisión Calendario 05/08/17</p>

<p><b>PC 1034</b></p>	<p>Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fin de agilizar la importación y abaratar los costos de medicamentos en Puerto Rico; disponer para la notificación electrónica por parte de manufactureros y distribuidores; aumentar el pago de los derechos correspondientes; y para otros fines.  <b>Autor:</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez</p>	<p>Solicitada ponencia - 06/13/17  Sometida ponencia - 06/15/17  <b>A FAVOR</b>  Sin objeción alguna a su aprobación</p> <p><b>Sometida ponencia a Comités de Conferencia Senado y Cámara  Oposición a enmienda de Senado  04/13/18 y 04/16/18</b></p>	<p>Referido a Comisión Salud Cámara -05/10/17  Aprobado Cámara y enviado a Senado - 06/24/17  Informe Com. Salud Senado con enmiendas - 06/25/17  Aprobado Senado – 06/25/17  Cámara no concurre con enmiendas, se solicita conferencia 06/29/17</p>
<p><b>PC 1178</b></p>	<p>Para enmendar el “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de disponer que para que una compañía de servicios de planes médicos individuales pueda renovar una cubierta de plan al asegurado o dependiente, la misma debe contar con el consentimiento expreso de dicho asegurado; y para otros fines relacionados.  <b>Autor:</b> Rep. José J. Pérez Cordero</p>		<p>Referido Comisión Salud 08/21/17</p>
<p><b>PC 1197</b></p>	<p>Para añadir un nuevo Artículo a la "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis (“Ley MEDICINAL”)", con el fin de establecer protecciones de empleo para pacientes de cannabis medicinal; y para otros fines relacionados.  <b>Autores:</b> Rep. Jesús Manuel Ortiz González, Rep. Antonio L. Soto Torres</p>		<p>Referido a Comisión(es): De lo Jurídico (CAMARA), Asuntos Laborales (CAMARA) 08/24/17</p>
<p><b>PC 1237</b></p>	<p>Para añadir los nuevo Artículo 5.05 y reenumerar los subsiguientes Artículos de la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”; a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica de las farmacias contemplada bajo dicha Ley; y para otros fines relacionados.  Autor: Rep. Juan O. Morales Rodríguez</p>	<p>Solicitada ponencia – 01/29/18 (Citada Vista Pública para 02/15/18)  Sometida ponencia a favor con recomendaciones de enmiendas</p> <p>Solicitada ponencia por Comisión Salud Senado 04/10/18</p>	<p>Referido Comisión de Salud 09/12/17  Vista pública 02/27/18  <b>Informe positivo de Comisión Salud a Comisión Calendario 03/13/18</b>  <b>Aprobado Cámara con enmiendas de Informe y en Sala – 03/20/18</b>  <b>Enviado a Senado 03/20/18</b>  Referido a Comisión Salud Senado – 04/02/18</p>



<b>PC 1253</b>	<p>Para crear el Plan Nacional de Salud; establecer nueva política pública de salud en Puerto Rico; crear la Corporación del Seguro Nacional de Salud, que pondrá en vigor y administrará el Plan Nacional de Salud; definir sus poderes, deberes y funciones; enmendar Secciones de diversas leyes a los fines de establecer un Seguro Nacional de Salud; crear el Fondo Nacional de Inversión en Salud Pública, con el fin de financiar programas, intervenciones y actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades; y para otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Denis Márquez Lebrón</p>		<p>Radicado 09/14/17 Referido a Comisiones Salud; Gobierno 09/19/17</p>
<b>PC 1376</b>	<p>Para enmendar el inciso (a) del Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, para establecer que los enfermeros, médicos, tecnólogos médicos y farmacéuticos tendrán derecho a una acumulación mínima de licencia para vacaciones y por enfermedad de uno y un cuarto (1 1/4) de día y para otros fines relacionados</p> <p><b>Autor(es):</b> Rep. Michael A. Quiñones Irizarry</p>		<p>Radicado 01/08/18 Referido Comisión Asuntos Laborales – 01- 16-17</p>
<b>PC 1445</b>	<p>Para añadir un nuevo a la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de elevar a rango de Ley, las disposiciones contenidas en el titulado como “Reglamento de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, en lo que respecta a la obligación de las entidades aseguradoras, planes de cuidado de salud, proveedores o profesionales de la salud, así como facilidades de servicios de salud, de establecer políticas y procedimientos adecuados mediante un sistema de citas que garanticen la atención del paciente en o antes de una (1) hora, que incluya, pero no se limite a, la responsabilidad del paciente o penalidad a satisfacer por el paciente de no asistir a la cita; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano</p>		<p>Referido Comisión de Salud 02/15/18</p>
<b>PC 1461</b>	<p>Para añadir una nueva sección en la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines realizar por etapas los cambios administrativos y reglamentarios que fueren necesarios para que, a partir del primero de julio del año 2022 la totalidad del sistema de servicios de salud a pacientes médico-indigentes opere mediante un sistema de contratación directa con proveedores de servicios de salud, en cumplimiento con los principios y objetivos de dicha Ley, y para otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Luis Vega Ramos</p>		<p>Referido Comisión de Salud 02/27/18</p>
<b>PC 1488</b>	<p>Para enmendar el Artículo 601 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de derogar el Artículo 21 de la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de Narcóticos”, derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como “Ley de Barbitúricos y Otras Drogas</p>	<p>Solicitada Ponencia por Comisión De Lo Jurídico - Cámara 03/16/18 Sometida ponencia 04/05/18</p>	<p>Radicado y referido a Comisión De Lo Jurídico 03/13/18</p>

	Peligrosas”, por estar completamente obsoletas y ser incongruentes con la legislación vigente; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. Juan O. Morales Rodríguez		
<b>PC 1513</b>	Para enmendar el Artículo 5.02 (d) de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, de manera que las etiquetas de los medicamentos que las farmacias dispensan a personas ciegas contengan información en Sistema Braille; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. Néstor A. Alonso Vega		Referido a Comisión Salud Cámara 04/04/18
<b>PC 1560</b>	Para enmendar los incisos (t) y añadir el inciso (kkk) al Artículo 1.03 de la Ley 247-2012, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, según enmendada, para incluir la definición de estado de emergencia; y para enmendar el inciso (i) del Artículo 5.02 de la referida Ley 247 para incluir disposiciones alusivas a cómo tratar las repeticiones o reabastecimiento de medicamentos en medio de una emergencia; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez		Referido a Comisión Salud Cámara 04/26/18

**En SENADO**

<b>PS 027</b>  <b>LEY 47 DE 07/23/2017</b>	Para enmendar la “Ley Habilitadora del Procurador del Paciente” para insertar nuevos artículos a los fines de garantizar mayores protecciones a los pacientes en Puerto Rico y procurar por mejores servicios de salud y para otros fines. <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz		Referido a Comisión de Salud Senado -01/09/2017 Vista Pública – 01/24/2017 Aprobado con enmiendas en informe y en sala 04/06/2017 Recibido y referido a Comisión Salud Cámara - 0420/2017 Aprobado Cámara - 06/13/17 Reconsideración votación y aprobado en Cámara 06/15/17 Senado concurre con enmiendas de Cámara y se ordena envío a Gobernador 06/23/17
--	---	--	--

			<b>LEY # 47 – 07/23/2017</b> Junta de Control Fiscal no aprueba Certificación de Cumplimiento. Vigencia Ley Núm. 47-2017 queda sujeta a nueva certificación a someterse luego de promulgarse el Reglamento dispuesto en la nueva Ley.
<b>PS 033</b> <b>LEY 70 DE 08/05/2017</b>	Para establecer la Ley de Vigilancia de Receta de Medicamentos Controlados, implantar el Programa de Monitoreo de Recetas de Medicamentos en la Administración de Servicio de Salud Mental y contra la Adicción, crear la Comisión Asesora del Programa. <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz	Solicitada Ponencia 02/08/17 Sometida ponencia 03/13/2017 <b>A FAVOR CON ENMIENDAS</b>	Referido a Comisión de Salud Aprobado Senado- 06/22/17 Aprobado en Cámara con enmiendas - 06/25/17 Senado no concurre con enmiendas. Va a conferencia Aprobado Informe Conferencia en ambos cuerpos. 06/30/17 <b>LEY #70 de 08/05/2017</b>
<b>PS 040</b>	Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico” con el propósito de ampliar la facultad de vacunación de los farmacéuticos certificados a personas mayores de 12 años de edad. <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz	Sometida ponencia 03/07/17  Respaldo a su aprobación.	Referido a Comisión de Salud Senado 01/09/2017 Informe positivo con enmiendas referido a Comisión de Calendario 04/27/17 Aprobado en Senado y enviado a Cámara 06/23/17 Referido a Com. Salud 06/24/17 Informe positivo Comisión Aprobado Cámara con enmiendas 06/25/17 Senado no concurre con enmiendas

			06/28/17 Se accede a conferencia – 06/29/17
<b>PS 115</b> <b>Retirada por autor</b>	Para enmendar la Ley conocida como la “Ley del uso del Desfibrilador Automático Externo” para requerir un Desfibrilador Automático Externo en todos los establecimientos privados en el país. <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago		Referido a Comisión de Salud Senado 01/09/2017 <b>Retirado por Autor</b> <b>04/30/18</b>
<b>PS 117</b>	Para enmendar la “Ley Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico”, para que las Juntas de Profesiones de Salud puedan establecer estándares básicos a currículos de las Instituciones que imparten cursos relacionados con la profesión, y requieren reválida para ejercer. <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago.		Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud Senado 01/09/2017
<b>PS 155</b>	Para enmendar disposiciones de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en torno a la posesión de marihuana. <b>Autor:</b> Sen. Miguel A. Pereira Castillo		Referido a Comisión de Seguridad Pública Senado 01/09/2017
<b>PS 218</b>	Para crear la “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”, a los fines de crear la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia, adscrita al Departamento de Salud; con facultad de supervisar y fiscalizar a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (Pharmacy Benefit Manager ‘PBM’, por sus siglas en inglés), y cualquier entidad similar que contraten los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; se enmienda la “Ley de la Oficina del Procurador del Paciente”, con el fin de brindarle jurisdicción a esta dependencia para atender querellas relacionadas con estas entidades y para otros fines. <b>Autor:</b> Sen. José L. Dalmau Santiago <b>Co-Autor:</b> Sen. José Antonio Vargas Vidot	Citación a Vista y solicitud de ponencia 03/30/17 Sometida ponencia - 4/4/17  OPOSICIÓN según redactado (A favor de reglamentación con enmiendas recomendadas).	Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud Senado 01/12/2017 Vista Pública 04/04/2017 Aprobado en Senado con enmiendas de Informe de Comisiones - 06/25/17 Referido a Comisión(es): Gobierno; Salud (Cámara) Senado solicita devolución para reconsideración 08/24/17 Senado aprueba medida (2da ocasión) con enmiendas en Sala 11/16/17 Recibido en Cámara y referido a Comisiones Gobierno; Salud 11/27/17 Vista Pública Comisión

			Salud Cámara 01/18/18 01/23/18 01/31/18 Inspección Ocular 02/05/18
<b>PS 219</b>	Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el fin de crear la definición de “productos naturales” y “suplementos nutricionales o dietéticos”; y para otros fines. <b>Autor:</b> Sen. José L. Dalmau Santiago		Referido a Comisión de Salud Senado 01/12/2017
<b>PS 340</b> <b>(F 022 de Fortaleza: Igual a: PC 818</b>  <b>LEY 42 de 07/09/2017</b>	Para establecer la “Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)” con el fin de reafirmar la prohibición del uso recreacional del cannabis; crear el marco legal en Puerto Rico para atender el cannabis medicinal; establecer los usos medicinales y de investigación científica del cannabis en conformidad con el marco regulatorio Federal; crear la Junta Reglamentadora del Cannabis; disponer sus facultades y obligaciones; establecer un delito menos grave en caso de que un médico incumpla con las disposiciones de esta ley; disponer una estructura robusta de fiscalización; y para otros asuntos relacionados. <b>Autores:</b> Sen. Thomas Rivera Shatz y Senadores de PNP	<b>Sometida ponencia</b> <b>03/14/2017</b>  OPOSICIÓN tal como redactado (Sométicas recomendaciones de enmiendas).	Radicado y Referido a Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas – Senado Vistas Públicas - 03/14/2017 04/04/17 Aprobado en Senado 06/24/17 Aprobado en Cámara con enmiendas - 06/25/17 Ambos cuerpos concurren <b>LEY # 42 de 07/09/2017</b>
<b>PS 341</b>	Para crear la “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico”; establecer protecciones para personas sufriendo de sobredosis en casos de emergencia; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; y para otros fines. <b>Autores:</b> Sen. Miguel A. Pereira Castillo, Sen. Eduardo Bhatia Gautier, Sen. José Antonio Vargas Vidot	(No solicitada posición CFPR. Solicitado a agencias gubernamentales y a Colegio Médico. No hubo vista pública) Posición: CFPR a favor	Radicado y Referido a Comisión Salud y Nutrición – Senado 02/28/2017 Aprobado con enmiendas de Informe y en Sala 04/06/17 Recibido en Cámara y Referido Comisión Salud 05/30/17 Informe positivo Comisión referido a Com. Calendario 06/23/17 Informe en Orden Especial quedó pendiente de acción posterior en Cámara 08/24/17
<b>PS 371</b>	Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines	Sometida ponencia	Radicado y Referido a

<p>Fortaleza Núm. 24</p> <p>Equivalente a PC 877</p>	<p>de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor(es):</b> Sen. Thomas Rivera Schatz, Sen. Miembros del PNP</p>	<p>04/25/2017</p> <p>(Equivalente a PC 877)</p> <p>OPOSICIÓN</p> <p>La “transparencia de datos sobre costos” sin acción posterior, no augura que aumentos en precios de las medicinas se reduzca o detenga. El PS 371 y PC. 877 requieren modificaciones a este respecto</p>	<p>Comisión Salud Senado 03/09/2017 Vista Pública 04/25/17 Informe positivo con enmiendas sometido y referido a Comisión Reglas y Calendario 05/04/17 En Calendario Ordenes Especiales Quedó pendiente para acción posterior 05/08/2017 Aprobado Senado 05/23/17 Referido en Cámara a Comisiones: Salud; Hacienda, Presupuesto y de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de PR PROMESA de Cámara 05/30/2017 Rendido Informe Conjunto de Comisiones con enmiendas – 12/01/17 Cámara aprueba Informe y enmiendas en Sala 12/10/17 <i>Senado no concurre con enmiendas. Se accede Conferencia 12/15/17</i></p>
<p>PS 483</p>	<p>Para enmendar “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el fin de concederle la facultad de reglamentar, fijar, controlar, congelar y revisar los precios y márgenes de ganancias, en todos los niveles de mercadeo de todos los productos medicinales que se vendan en Puerto Rico.</p> <p><b>Autor:</b> Sen. Carlos J. Rodríguez Mateo</p>	<p>SOLICITADA PONENCIA 06/02/17</p> <p>Sometida ponencia A FAVOR de su aprobación</p>	<p>Referido a Comisión Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales SENADO 05/10/17 Vista Pública - 06/07/17 Informe positivo de</p>

			Comisión con enmiendas - 02/12/18 En calendario – quedó pendiente de acción posterior 02/14/18
PS 656	Para enmendar el Artículo 5.06 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico” a los fines de eximir del requisito de contar con uno o más farmacéuticos en la manufactura, empaque y distribución de medicamentos sin receta que no contienen sustancias controladas y fines relacionados. <b>Autor:</b> Sen. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez		Referido a Comisión de Salud Senado 10/17/17
PS 731	Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que, con la colaboración del Departamento de Salud y el Servicio de Tecnología e Innovación de Puerto Rico, recopile una muestra de datos, estadísticamente válidos de los precios al detal de los 300 medicamentos recetados con más frecuencia; requerir que se diseñe, publique y actualice en el portal de Internet del Departamento de Asuntos del Consumidor, mensualmente, el precio al detal de cada medicamento por una dosis estándar para un período de treinta (30) días, por medicamento por farmacia; y para otros fines relacionados. <b>Autores:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz, Sen. Ángel R. Martínez Santiago, Sen. Carlos J. Rodríguez Mateo, Sen. Luis Daniel Muñiz Cortés	Solicitada ponencia por Comisión Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros - Cámara  Sometida ponencia 04/10/18	Radicado y Referido a Comisión Salud Senado 11/16/17 Informe Comisión Salud con Enmiendas 12/08/17 Aprobado con Enmiendas en Informe 12/09/17 Recibido en Cámara Referido a Comisiones de: Asuntos del Consumidor; Banca y Seguros; Salud 12/10/17
PS 912	Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 401; derogar el Artículo 404; enmendar el Artículo 411-A y; enmendar el Artículo 514 de la “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de establecer una presunción de que toda persona que fabrique, transporte, o posea la(s) sustancia(s) se considerará para consumo personal, eliminar toda penalidad establecida contra cualquier persona por la posesión simple de una sustancia controlada, según definida por esta Ley, con el único propósito de consumir la misma; y para otros fines relacionados. <b>Autor(es):</b> Sen. José Antonio Vargas Vidot, Sen. Miguel A. Pereira Castillo		Referido a Comisión(es): Seguridad Pública (SENADO) 04/23/18

## RESOLUCIONES

### En CÁMARA DE REPRESENTANTES

<b>RC 033</b>	Para ordenar a la Comisión con jurisdicción de la Cámara de Representantes realizar una abarcadora investigación sobre los procesos de implementación y ejecución tanto de la Orden Ejecutiva 2015-010 en donde se ordenó a la Secretaria del Departamento de Salud a que, cumplidas las disposiciones que requiere la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico se autorizara el uso medicinal de algunas o de todas las sustancias controladas o componentes derivados de la planta de Cannabis, como del Reglamento Núm. 8766 de 8 de julio de 2016 Reglamento para el Uso, Posesión, Cultivo, Manufactura, Fabricación, Dispensación, Distribución e Investigación del Cannabis Medicinal. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/09/2017 Informe Comisión de Asuntos Internos Referido a Comisión de Calendarios 02/21/2017
<b>RC 063</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, realizar una abarcadora investigación sobre los contratos de seguros de salud y farmacia, así como sobre la alegada práctica de las compañías aseguradoras de salud o de sus intermediarios de intervenir en el criterio médico y en la relación médico-paciente, mediante la denegatoria de cobertura de exámenes y terapias prescritos por éstos y, de ordinario, cubiertos por el contrato de plan de salud. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández		Referido a Comisión de Asuntos Internos - 01/17/2017 Informe de Comisión Referido a Comisión Calendario 03/20/2017
<b>RC 065</b>	Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, llevar a cabo una investigación para evaluar la legalidad de los procesos seguidos por el Departamento de Salud en cuanto a la promulgación del “Reglamento 155 para el uso, posesión, cultivo, manufactura, producción, fabricación, dispensación, distribución e investigación del cannabis medicinal”, con el propósito de determinar si dichos trámites cumplieron con todos aquellos requerimientos establecidos para salvaguardar el interés público.	Solicitada ponencia por Comisión De Lo Jurídico 02/16/17 Sometida ponencia 02/23/2017	Aprobado Informe Comisión Asuntos Internos 02/13/17 Referido a Comisión de lo Jurídico Cámara 02/13/17 Inspecciones Oculares 03/10, 03/15, 03/21/2017 Vistas Públicas 03/24, 03/30, 04/05/2017 Informe preliminar recibido y referido a Comisión Calendarios 04/18/2017
<b>RC 086</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre las determinaciones de las compañías aseguradoras de enmendar unilateralmente sus contratos para hacer responsables a los proveedores de servicio de salud del descuadre que la compañía pueda tener al final de cada año. <b>Autor:</b> Rep. Denis Márquez Lebrón		Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/25/2017 Informe Comisión de Asuntos Internos Referido a Comisión de Calendarios -02/21/2017



<b>RC 090</b>	Para ordenar a la Comisión Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso de dispensar sustancias controladas legales, de modo que se pueda imponer mayores controles en dicho proceso, y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Asuntos Internos - 01/25/2017 Informe con enmiendas Aprobado y Referido a Comisiones de Seguridad Pública y de Salud 04/24/2017 Vista Pública Comisión Seguridad Pública 08/17/17
<b>RC 483</b>	Para ordenar a Comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Públicos Privadas y Energía a realizar una investigación exhaustiva sobre el alegado desbalance en los costos de cuidado de salud de la población envejeciente en P. R., auscultar razones y las acciones llevadas a cabo por las aseguradoras para atender esta situación; la disponibilidad de médicos especializados para atender esta población <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano	Informe	Radicado y referido a Comisión Asuntos Internos 06/23/17
<b>RCC 026</b>	Para ordenar a Oficina del Comisionado de Seguros dejar en suspenso la ejecución de Regla Número 91, conocida como “Normas para Regular el Proceso de Negociación Colectiva entre las Organizaciones de Servicios de Salud o Administradores de Terceros con los Proveedores, Representantes de Proveedores, y la Creación del Panel Revisor y la Junta Revisora de Tarifas de Planes Médicos y Seguros”, hasta tanto el Comisionado de Seguros, en conjunto con el Secretario del Departamento de Justicia y el Secretario del Departamento de Salud, no enmienden la misma para subsanar las deficiencias que existen en dicha Regla; y que en la realidad no contemplan la intención legislativa de la Ley Núm. 203-2008 y hacen inoperante dicha Ley; y brindar término para atemperar dicha Regla; y ordenar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico que establezca reglamentación al amparo de la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, para poner en vigor lo establecido para los efectos del Plan de Salud Gubernamental. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisiones de Asuntos del Consumidor y de Banca y Seguros Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>RCC 152</b>	Para ordenar al Departamento de Salud establecer una moratoria en la otorgación de licencias contempladas el “Reglamento para el uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, dispensación, distribución e investigación del Cannabis Medicinal”, hasta en tanto y en cuanto no se refrende legislación, que expresamente instaure un marco legal adecuado y riguroso en Puerto Rico, para atender lo relacionado con el uso Medicinal del Cannabis y de cualquier Industria, Pública o Privada, participante en este asunto <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Referido a Comisión Salud – CÁMARA 04/20/2017
<b>RC 825</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el cumplimiento con la Ley 107-2012, por parte de las aseguradoras, organizaciones de servicio de salud, planes de seguros que brinden servicios de salud y cualquier otra entidad contratada para ofrecer servicios de salud en Puerto Rico.		Referido a Comisión Asuntos Internos 03/12/18

	<b>Autor:</b> Rep. Denis Márquez Lebrón		
<b>RC 828</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre los efectos del aumento en los costos de salud que enfrentan los adultos mayores de cara a la crisis económica que afecta al país. <b>Autor:</b> Rep. Denis Márquez Lebrón		Referido a Comisión de Asuntos Internos 03/13/18
<b>RC 837</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio dirigido a contabilizar el número de farmacias que cerraron operaciones permanentemente en la Isla, tras el paso de los huracanes Irma y María, con el propósito de constatar si las que actualmente se encuentran en funcionamiento, sirven adecuadamente a la población que aquí reside; y para verificar la cantidad de farmacéuticos que se encuentran activos y laborando, luego del azote de los antes mencionado eventos atmosféricos, en aras de auscultar la posibilidad de crear, desarrollar e implantar aquellos incentivos que sean necesarios para aumentar la cantidad de estos profesionales en nuestra localidad. <b>Autor:</b> Rep. Ángel R. Peña Ramírez		Referido a Comisión Asuntos Internos 03/20/18

#### **En SENADO**

<b>RS 040</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 154-2012, mediante el cual se prohíbe la venta en Puerto Rico de todo producto o químico que contenga Metilendioxipirovalerona (MDPV), marihuana sintética como se conoce comúnmente o “cannabinode sintético” o los derivados de éstos, ante las aparentes violaciones por su venta, las implicaciones en la salud de quienes la consumen y las consecuencias legales que provoca dicha situación. <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago		Referido a Comisión de Asuntos Internos Senado 01/18/2017 Informe Com. Asuntos Internos Recibido y Referido a Comisión Calendarios 02/15/2017 Inspecciones oculares por Comisión Agricultura en Jayuya 10/17/17 y 10/27/17
<b>RS 173</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el uso y consumo de la medicina alternativa en la Isla, incluyendo los tratamientos ofrecidos a los pacientes diagnosticados con enfermedades catastróficas, como el cáncer. <b>Autor:</b> Sen. José O. Pérez Rosa		Referido a Comisión Asuntos Internos Senado 03/14/2017 Informe Comisión Asuntos Internos recibido y remitido a Comisión Calendario 05/15/2017
<b>RS 360</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación abarcadora sobre alegadas prácticas de las aseguradoras de incumplir con los contratos suscritos con los proveedores al no pagar las tarifas acordadas, enmendar unilateralmente los contratos y/o cancelar estos sin causa justificada.		Radicada Referido a Comisión Asuntos Internos Senado 06/26/17 Aprobado Informe Comisión

	<b>Autores:</b> Sen. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Sen. Migdalia Padilla Alvelo		Asuntos Internos 10/24/17
<b>RS 403</b>	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre las alegadas prácticas de aseguradoras que ofrecen cubierta al Plan del Gobierno de P. R. de unilateralmente enmendar sus contratos y determinaciones sobre las reclamaciones en cuanto a la responsabilidad en su reembolso, además evaluar si se cumple con los términos para que los proveedores sometan su reclamo de pago a las aseguradoras <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago.		Radicada 08/22/27 Referida a Comisión Asuntos Internos -08/28/17 Informe Comisión con enmiendas referido a Comisión Calendario 12/04/17